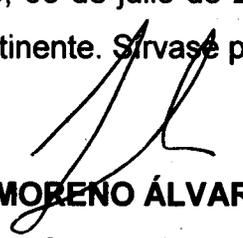


PROCESO: INTERDICCIÓN
DEMANDANTE: AMPARO RODAS CASTAÑO
RADICACION: 2016-00043-00

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 06 de julio de 2017. Al Despacho las presentes diligencias para resolver lo pertinente. ~~Sírvase~~ proveer.


LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

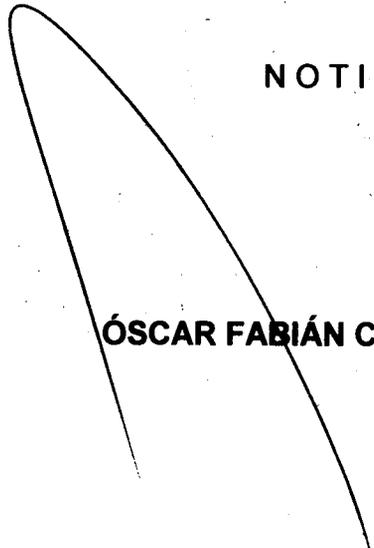
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, trece (13) de julio de dos mil diecisiete (2.017)

Téngase por agregado el dictamen pericial rendido por contador público, obrante a folios 100 al 103, relacionado con el inventario de bienes de la incapaz **MARÍA TERESA CASTAÑO** de **RODAS**. Así mismo la publicación del aviso al público realizado en el diario La Republica, obrante a folios 96 y 97.

Se requiere a la guardadora **AMPARO DE JESÚS RODAS CASTAÑO**, para que se acerque al Juzgado a tomar posesión del cargo.

NOTIFÍQUESE



ÓSCAR FABIÁN COMBARIZA CAMARGO
Juez

NB

 JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente providencia se notificó por ESTADO No. <u>54</u> del <u>14 JUL 2017</u>
 LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ Secretaria